



**Aceptación de condiciones del Acuerdo de la
Directora General de Fondos Europeos por el que se designa
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO
del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

D./D^a ANTONIO RODRÍGUEZ OSUNA., en calidad de ALCALDE¹, de la Entidad Local AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, mediante la presente,

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Primero. Que esta Entidad Local ha sido seleccionada como beneficiaria de una senda financiera FEDER para la financiación de un Plan de Actuación Integrado, y así se recoge en el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Segundo. Que esta entidad local se compromete, en su condición de Organismo Intermedio Ligero, a cumplir las obligaciones y funciones emanadas del artículo 20 de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera a los Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible.

Tercero. Que esta entidad local acepta y garantiza el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el Acuerdo de Atribución de Funciones recogido en el Anexo III de la citada resolución definitiva.

En (*lugar*) MÉRIDA a fecha 3 DE MARZO DE 2026

D. ANTONIO RODRÍGUEZ OSUNA

ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

¹ La presente declaración deberá ser suscrita por el alcalde/sa o presidente/a de la entidad local, o por un concejal/a o diputado/a delegado/a (con referencia expresa al acuerdo de delegación). En los municipios que se rijan por el título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, también podrá ser suscrita por un órgano directivo (detallando la competencia ejercida).

